



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 011 ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO PARROQUIAL**

**MIÉRCOLES 02 DE OCTUBRE DE 2019**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h16, del dos de octubre del año dos mil diecinueve, conforme la convocatoria de 27 de septiembre de 2019, se lleva a cabo en el Salón Comunal de la Junta Parroquial de Checa, la sesión No. 011 - ordinaria de la Comisión de Desarrollo Parroquial, presidida por la concejala a Andrea Hidalgo.

Por disposición de la señora presidenta de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales: Mgs. Juan Carlos Fiallo; Arq. Aleck Erazo e Ing. Andrea Hidalgo, de conformidad con el siguiente detalle:

| <b>REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN</b> |                 |                |
|--|-----------------|----------------|
| <b>INTEGRANTES COMISIÓN</b>                | <b>PRESENTE</b> | <b>AUSENTE</b> |
| Andrea Hidalgo                             | 1               |                |
| Juan Carlos Fiallo                         | 1               |                |
| Aleck Erazo                                | 1               |                |
| <b>TOTAL</b>                               | <b>3</b>        | <b>0</b>       |

Además se registra la asistencia de los siguientes funcionarios municipales: Abg. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Dra. Mónica Amaquiña, funcionaria de la Procuraduría Metropolitana; Dr. Christian Espín, funcionario de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles; Arq. Fabián Valencia y Abg. Carlos Camacho, funcionarios de la Administración Zonal Tumbaco; Sr. Alfonso Pullupaxi, funcionario de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Dra. Diana Arboleda y Srta. Sofía Panchano, funcionarias del despacho de la concejala Andrea Hidalgo. También se anota la presencia de los representantes de los siguientes GAD Parroquiales Rurales: Sr. Santiago Duque, Presidente del GAD Parroquial de Checa; Sra. Patricia Osorio, Presidenta del GAD Parroquial de Yaruquí; Sr. Jorge Guerrero, Presidente del Colectivo de Yaruquí.

La señora Pamela Albuja, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura al orden del día:

1. Conocimiento y resolución de las actas de las sesiones realizadas el 14 de agosto; 4 y 18 de septiembre de 2019.

2. Informe por parte de la Administración Zonal Tumbaco y la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, respecto de la factibilidad de realizar convenios de uso o comodatos de los siguientes bienes inmuebles ubicados en las parroquias de Checa y Yaruquí:

| PARROQUIA CHECA   | YARUQUI   |
|---|---|
| Espacio verde junto a la Unidad Educativa Tres de Diciembre ubicado en la Av. Quito y Cristóbal Erazo | Piscina Municipal ubicada en la calle Quito y Simón Bolívar |
| Piscina Municipal ubicada en la Av. Quito y de Los Molinos  |   |
| Parque Ecológico Bellavista ubicado en el Barrio Selva Alegre   |   |
| Espacio verde ubicado en la calle Anturrucu y Wenceslao Sánchez                                       |   |

3. Informe por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, respecto a las obras de alcantarillado y agua potable a ejecutarse en las 8 parroquias del Valle de Tumbaco; así como también, las acciones realizadas y los proyectos a ejecutarse para mejorar el abastecimiento de agua en las parroquias de Amaguaña y Guangopolo.

La concejala Andrea Hidalgo, solicita que se modifique el orden del día, incluyendo en el primer punto La aprobación de las actas de las sesiones realizadas el 17 y 24 de julio de 2019 y la eliminación del tercer punto del orden día por cuanto el tema ya fue tratado en una sesión anterior.

La presidenta, concejala Andrea Hidalgo, solicita se tome votación de la moción presentada, obteniéndose los siguientes resultados:

| INTEGRANTES<br>COMISIÓN | REGISTRO DE VOTACIÓN |              |            |              |          |
|-------------------------|----------------------|--------------|------------|--------------|----------|
|                         | A FAVOR              | EN<br>CONTRA | ABSTENCIÓN | EN<br>BLANCO | AUSENTE  |
| Andrea Hidalgo          | 1                    |              |            |              |          |
| Juan Carlos Fiallo      | 1                    |              |            |              |          |
| Aleck Erazo             | 1                    |              |            |              |          |
| <b>TOTAL</b>            | <b>3</b>             | <b>0</b>     | <b>0</b>   | <b>0</b>     | <b>0</b> |

La propuesta es aprobada por la Comisión quedando aprobado el orden del día de la siguiente manera:





1. Conocimiento y resolución de las actas de las sesiones realizadas el 17 y 24 de julio; 14 de agosto; 4 y 18 de septiembre de 2019.
2. Informe por parte de la Administración Zonal Tumbaco y la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, respecto de la factibilidad de realizar convenios de uso o comodatos de los siguientes bienes inmuebles ubicados en las parroquias de Checa y Yaruquí:

| PARROQUIA CHECA   | YARUQUI   |
|---|---|
| Espacio verde junto a la Unidad Educativa Tres de Diciembre ubicado en la Av. Quito y Cristóbal Erazo | Piscina Municipal ubicada en la calle Quito y Simón Bolívar |
| Piscina Municipal ubicada en la Av. Quito y de Los Molinos  |   |
| Parque Ecológico Bellavista ubicado en el Barrio Selva Alegre   |   |
| Espacio verde ubicado en la calle Anturrucu y Wenceslao Sánchez                                       |   |

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

**Primer punto del orden del día: Conocimiento y resolución de las actas de las sesiones realizadas el 17 y 24 de julio; 14 de agosto; 4 y 18 de septiembre de 2019.**

La concejala Andrea Hidalgo, al no existir observaciones en las actas en referencia solicita que por Secretaría se tome votación para la aprobación de las actas, obteniéndose los siguientes resultados:

| REGISTRO DE VOTACIÓN |          |           |            |           |          |
|----------------------|----------|-----------|------------|-----------|----------|
| INTEGRANTES COMISIÓN | A FAVOR  | EN CONTRA | ABSTENCIÓN | EN BLANCO | AUSENTE  |
| Andrea Hidalgo       | 1        |           |            |           |          |
| Juan Carlos Fiallo   | 1        |           |            |           |          |
| Aleck Erazo          | 1        |           |            |           |          |
| <b>TOTAL</b>         | <b>3</b> | <b>0</b>  | <b>0</b>   | <b>0</b>  | <b>0</b> |

Las actas son aprobadas con dos votos a favor de los concejales Andrea Hidalgo y Juan Carlos Fiallo y la abstención del concejal Aleck Erazo, por cuanto no estuvo presente en las mencionadas sesiones.

Segundo punto del orden del día: Informe por parte de la Administración Zonal Tumbaco y la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, respecto de la factibilidad de realizar convenios de uso o comodatos de los siguientes bienes inmuebles ubicados en las parroquias de Checa y Yaruquí:

| PARROQUIA CHECA   | YARUQUI   |
|---|---|
| Espacio verde junto a la Unidad Educativa Tres de Diciembre ubicado en la Av. Quito y Cristóbal Erazo | Piscina Municipal ubicada en la calle Quito y Simón Bolívar |
| Piscina Municipal ubicada en la Av. Quito y de Los Molinos  |   |
| Parque Ecológico Bellavista ubicado en el Barrio Selva Alegre   |   |
| Espacio verde ubicado en la calle Anturruco y Wenceslao Sánchez                                       |   |

La presidenta de la comisión, cede la palabra al funcionario de la Administración Zonal Tumbaco, a fin de que inicie con su intervención. Los miembros de la comisión analizan y debaten sobre el tema junto con los funcionarios presentes. La concejala Andrea Hidalgo, solicita que conste en actas el proceso que se debe seguir para suscripción de un convenio de administración de uso y ocupación de bienes de uso público, el cual en base a lo expuesto por el Abg. Carlos Camacho, funcionario de la Administración Zonal Tumbaco, es el siguiente:

**Requisitos:**

- Proyecto a realizar en el bien inmueble solicitado.
- Nombramiento del Presidente del GAD Parroquial.
- Certificación presupuestaria.

Con estos requisitos, se emite un informe técnico y jurídico y la Administradora Zonal envía el expediente a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles en un plazo de 30 a 45 días desde la fecha de presentación de la solicitud.

La concejala Andrea Hidalgo, presidenta de la Comisión, manifiesta que no está claro el flujo para la aprobación de la ocupación de estos inmuebles lo cual lleva a perder tiempo valioso y no permite que la comunidad desarrolle prontamente los proyectos para el desarrollo de sus parroquias.

La comisión da por conocido el informe.





La señora Presidenta de la Comisión, concejala Andrea Hidalgo, sin tener más puntos a tratar, clausura la sesión sienta las 10h28.

| REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN |          |          |
|---|----------|----------|
| INTEGRANTES COMISIÓN                      | PRESENTE | AUSENTE  |
| Andrea Hidalgo                            | 1        |          |
| Juan Carlos Fiallo                        | 1        |          |
| Aleck Erazo                               | 1        |          |
| <b>TOTAL</b>                              | <b>3</b> | <b>0</b> |

Para constancia firma la señora Presidenta de la Comisión de Desarrollo Parroquial y la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Ing. Andrea Hidalgo  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
DE DESARROLLO PARROQUIAL

Abg. Damaris Ortiz Pasuy  
SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO (E)

| Acción:        | Responsable:  | Unidad:  | Fecha:     | Sumilla: |
|----------------|---------------|----------|------------|----------|
| Elaborado por: | Pamela Albuja | SCDP     | 2019-10-25 |          |
| Revisado por:  | Samuel Byun   | PSGC (S) | 2019-10-25 |          |